

SALIDAS PROFESIONALES DE LOS MÉDICOS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO, SIGLO XVII*

Gerardo Martínez Hernández**
Universidad Nacional Autónoma de México

En este trabajo se estudian las oportunidades laborales que la sociedad novohispana del siglo XVII daba a los médicos de la Real Universidad de México. Se atienden en un primer momento la formación académica de los médicos universitarios mexicanos y algunas consideraciones sociales acerca de este grupo de profesionistas. Luego se revisan las salidas profesionales que les ofrecían algunas instituciones virreinales. De esta forma, se puede observar la inserción laboral de los galenistas en toda la amplitud de la sociedad de la Nueva España. Las fuentes primarias que se han utilizado son documentos que provienen de distintos archivos mexicanos y españoles.

Palabras clave: Médicos, Real Universidad, Nueva España, Profesiones, Siglo XVII

PROFESSIONAL OPPORTUNITIES TO PHYSICIANS OF THE ROYAL UNIVERSITY OF MEXICO, 17TH CENTURY

This paper is about professional opportunities of physicians from the Royal University of Mexico in the New Spain society during 17th century. First, it focuses on the education of physicians at the University and on some social considerations about this professional group. Then, opportunities job to physicians in some institutions are reviewed. In this way it is possible to observe the work field in the society of New Spain. The main documentary sources of this work are documents of different archives from Mexico and Spain.

Keywords: Physicians, Royal University, New Spain, Professions, 17th century

Artículo Recibido: 1 de Febrero de 2019

Artículo Aceptado: 20 de Julio de 2019

* Este trabajo se enmarca dentro del proyecto «Ciencia, sociedad y universidad en la Nueva España» (PAPIIT IN402519), que se realiza en el Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

** Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación. E-mail: gemarh@yahoo.com

Introducción

Una somera revisión de la historiografía de la medicina en el mundo novohispano permite apreciar que la promoción profesional de los médicos universitarios no ha sido adecuadamente atendida.¹ En la Edad Moderna los médicos tenían que contar con una extensa educación universitaria, pero ¿cuál era la trayectoria que seguía un estudiante universitario para convertirse en un profesional de la medicina? ¿Qué acontecía en el momento en el que el estudiante obtenía el grado de bachiller en medicina, y con él uno de los requerimientos para poner en práctica sus conocimientos dentro de la sociedad? En otras palabras ¿Cuáles eran las posibilidades de ejercer la medicina en la sociedad hispana de Antiguo Régimen? ¿Qué panorama profesional divisaba el estudiante de medicina al momento de obtener el grado de bachiller?² Estas preguntas adquieren mayor interés en el ámbito de los estudios

¹ Es notable el trabajo documental realizado por el equipo que dirige la doctora María Luisa Rodríguez Sala, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, que ha sacado a la luz un par de series enfocadas a los cirujanos y médicos de la Nueva España. Sin embargo, el enfoque que da estructura a estas series queda corto para catalogarlo como historia social, pues se apega más a una serie de biografías sin conexión entre unas y otras. Rodríguez-Sala, María Luisa, *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820) ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México, 2004. Un adelanto de lo que sería este trabajo apareció en forma de artículo dos años antes de su publicación: Rodríguez-Sala, María Luisa, «Los cirujanos del mar en la Nueva España, siglos XVI-XVII ¿estamento o comunidad?», *Gaceta Médica de México*, 70, n° 6, 2002 (pp. 468-474). Rodríguez-Sala, María Luisa, *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2005; Rodríguez-Sala, María Luisa, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII) ¿miembros de un estamento o de una comunidad científica?*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2005; Rodríguez Sala, María Luisa, *Los médicos en la Nueva España 1. Roles sociales y profesionales de los médicos: etapa pre-universidad (1524-1552)*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2012; Rodríguez Sala, María Luisa y Martínez Ferrer, Luis (coords.), *Los médicos en la Nueva España 2. Socialización y religiosidad del médico Pedro López (1527-1597): de Dueñas (Castilla) a la ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2013.

² El grado de bachiller, junto con el permiso de las autoridades sanitarias, era el que permitía al médico ejercer su profesión.

históricos enfocados a los temas sociales y científicos, puesto que en la época la medicina era la única disciplina universitaria laica y la cual, actualmente, reviste un carácter científico. Se sabe que en la época las instituciones eclesiásticas y civiles daban buenas oportunidades de promoción profesional y social a los graduados de las cuatro restantes facultades universitarias: leyes, cánones, teología y artes. Los graduados de estas facultades tenían como salida natural la incorporación al aparato burocrático del naciente Estado Moderno,³ pero ¿qué sucedía con la medicina, cuyo campo de acción no era de importancia primordial para el burocratizado mundo hispánico?⁴

En trabajos anteriores, los cuales se centran en la medicina académica en la Nueva España en los siglos XVI y XVII, he abordado detalladamente la formación de los médicos en la Real Universidad de México.⁵ No obstante, en ellos no hice referencia exclusiva a las posibilidades de promoción social y profesional con las que contaban los médicos una vez concluida su formación dentro de la corporación universitaria. Por ello, y como complemento de aquellas investigaciones, en este estudio pretendo hacer un primer acercamiento a tal cuestión. Me centro en el siglo XVII debido a que a mediados de esta centuria la facultad de medicina mexicana logró su consolidación corporativa. Este afianzamiento institucional fue fruto de una serie de disposiciones que se dieron a lo largo de los primeros cuarenta años del siglo. Entre los preceptos más importantes que consolidaron a la medicina académica mexicana destaca la real pragmática de 1617, que reordenaba la formación de los bachilleres en medicina y definía el funcionamiento del Protomedicato. En la tercera y cuarta décadas del siglo esta disposición real comenzó a surtir efecto en la Nueva España, de tal forma que se fundaron tres cátedras más en la facultad de medicina de la Real Universidad. Finalmente, la visita que hizo Juan de Palafox

³ Según Richard Kagan, las universidades del Antiguo Régimen tuvieron una importancia fundamental para las monarquías europeas al convertirse en instituciones de educación especializada, cuya finalidad era capacitar a sus operadores burocráticos. Kagan, Richard L., *Students and society in early modern Spain*, The John Hopkins University Press, London, 1974, p. XIII.

⁴ No estoy dando por sentado que la salud de los súbditos no importara a los monarcas españoles, puesto que entre la segunda mitad del siglo XV y principios del XVII se dieron una serie de disposiciones reales que buscaban mejorar la formación y la vigilancia sobre los médicos y demás profesiones sanitarias. Sin embargo, en contraste con la utilidad de las demás profesiones que requerían estudios universitarios, la medicina no era del todo prioritaria en la conformación institucional del Estado.

⁵ En 2003 presenté a manera de tesis de licenciatura un trabajo que indagaba la formación de los bachilleres en medicina de la Real Universidad de México: Martínez Hernández, Gerardo, *La formación del bachiller en medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVII*, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003. En 2011, en un capítulo de la tesis doctoral retomé dicho trabajo para complementarlo con información de los grados mayores de licenciado y doctor: Martínez Hernández, Gerardo, *La medicina en la Nueva España. Siglos XVI y XVII*, tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Salamanca, 2011.

y Mendoza a la universidad resultó el punto culminante de la reorganización de los estudios médicos, puesto que el visitador real hizo valer los dictados de la pragmática de 1617 y al mismo tiempo logró vincular al cuerpo docente de esta facultad con el Protomedicato novohispano.⁶

La formación del médico universitario

Resulta paradójico que la disciplina universitaria que más tiempo requería para completarla fuera la que menos posibilidades de desarrollo profesional ofreciera. Para obtener el grado de bachiller en medicina era necesario que el estudiante primero cursara tres o cuatro años en la facultad de artes, pues para empezar a estudiar medicina se necesitaba contar con el grado de bachiller de esa facultad. Posteriormente, el futuro médico tenía que asistir durante cuatro años a las lecciones sobre las autoridades médicas de la época. Por si esto no fuera suficiente, después de graduarse el ya formado médico tenía la obligación de practicar durante dos años con un colega de mayor experiencia y certificado ante el Protomedicato o ante las autoridades locales. Entonces, después de casi una década de formación, el médico estaba facultado para trabajar. Lo anterior contrasta con las otras facultades, en las que el tiempo promedio para obtener el grado de bachiller, y por lo tanto la capacitación para ejercer, era de cuatro a siete años.⁷

A principios del siglo XVII existían sólo dos cátedras de medicina en la Real Universidad de México: la de prima (1578) y la de vísperas (1598), a ellas asistía un número muy reducido de estudiantes. Se tiene registro de que en el año 1600 había sólo ocho cursantes en medicina. Para 1611, esa cifra se había reducido a un solo estudiante. Esta paupérrima situación académica comenzó a cambiar precisamente a partir de 1617, cuando el número de cursantes se elevó a más de diez por año en promedio en la subsiguiente década.⁸ De ahí en adelante, las condiciones de la facultad médica fueron mejorando cuantitativa y cualitativamente.

Como he adelantado, los estatutos universitarios estipulaban que los estudiantes en medicina tenían que ser graduados de bachiller por la facultad de artes. La necesidad de

⁶ Véase la tercera parte de la tesis doctoral, Idem.

⁷ Al respecto véase el artículo de González Rodríguez, Jaime, «Oferta y demanda educativas en Nueva España (s. XVII). Las salidas profesionales de los graduados superiores de la Universidad de México», *Revista Complutense de Historia*, n° 30, 2004 (pp. 41-51).

⁸ Martínez Hernández, Gerardo, «La comunidad de la Facultad de Medicina de la Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII a través de las fuentes de archivo», *Estudios de Historia Novohispana*, n° 47, julio-diciembre 2012 (pp. 4-44), pp. 36-37.

estudiar las artes liberales como preámbulo al aprendizaje de la medicina respondía al hecho de que el médico debía tener pleno conocimiento de la filosofía natural. Además, debía adquirir la habilidad dialéctica para manejar las argumentaciones escolásticas que dotaban de coherencia al sistema humoral de la medicina.

Una vez que un estudiante se graduaba como bachiller en artes, grado que requería mínimo de tres años de estudios o de la superación de un examen de suficiencia,⁹ podía matricularse en la facultad de medicina, en donde se estudiaba a lo largo de cuatro años, a las autoridades griegas y árabes. A inicios del siglo XVII, en la Real Universidad de México se leían partes de las obras de Hipócrates, Galeno, Avicena y Rhazes.¹⁰ A raíz de la entrada en vigor de la real pragmática de 1617, en 1621 se fundó en la universidad la cátedra de cirugía y anatomía, y más tarde, en 1637, se abrió la lección de matemáticas y astronomía. Por lo tanto, la educación del médico novohispano fue adquiriendo mayor amplitud y complejidad.

La implementación de lo dictado por la pragmática de 1617 no se supeditó solamente al aumento de los cursos de medicina, pues la disposición real también conminaba a implementar un criterio más estricto en la calificación de los exámenes de los bachilleres médicos. De esta forma, a partir de la tercera década del siglo XVII en los exámenes de los bachilleres médicos tenía que estar presente un grupo de ocho examinadores, siete médicos y un artista, quienes al final de la prueba oral debían calificar al estudiante mediante el sistema de votación con las letras «A» (aprobado) y «R» (reprobado), que se introducían secretamente en una urna.

Aunque el estudiante de medicina superara el examen ante la universidad todavía no era apto para ejercer su nueva profesión. En una pragmática, emitida en 1588 por el rey Felipe II y dirigida a los Protomedicatos del reino, se apuntaba que los bachilleres en medicina, después de graduados, tenían que ejercer dos años de prácticas con un médico más experimentado y certificado, ya fuera por los protomédicos, por las autoridades locales o por el Tribunal del Protomedicato. La pragmática de 1617 insistía en la necesidad de estas prácticas. De esta forma, el médico, ahora en una fase de formación práctica, tenía que adquirir cierta experiencia, que se consideraba imprescindible, para afrontar los retos de su profesión. Para ejemplificar que los dos años de prácticas era un requisito que se llevaba

⁹ Los colegios de las órdenes religiosas frecuentemente ofrecían los estudios de primeras letras y de las artes liberales, por lo que quienes cursaban en ellos podían presentar un examen de suficiencia ante la universidad, la cual era la única corporación con autoridad para expedir grados académicos.

¹⁰ Jiménez Rueda, Julio, *Las constituciones de la antigua universidad*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1951, p. 45.

a cabo en la Nueva España se cuenta con un documento, emitido en agosto de 1682, por el catedrático de medicina Joseph Días Brizuela, en el que se estipula que el bachiller Francisco Osorio había practicado con el dicho doctor Días Brizuela por tiempo de dos años.¹¹ Francisco Osorio hizo su examen de bachiller en medicina el 12 de junio de 1680,¹² por lo que para agosto de 1682 ya había superado los dos años de prácticas. Finalmente, los médicos noveles, con formación universitaria y práctica, todavía estaban obligados a examinarse ante las autoridades sanitarias. Desde 1603 y hasta finales de la década de 1620 en la Nueva España existió la figura del protomédico general, quien era el encargado de examinar a los médicos y demás practicantes sanitarios que abundaban en la época: cirujanos, flebotomistas, barberos, parteras, algebristas, boticarios etc. A finales de la tercera década del siglo XVII, surgió el Tribunal del Protomedicato novohispano, cuya conformación colegiada de tres miembros hizo todavía más complicada la examinación para los médicos que aspiraban a trabajar en la Nueva España. En este caso el aspirante a ejercer la medicina debía superar dos pruebas ante el protomédico o ante el Tribunal: la primera era teórica y la segunda práctica, tal como consta en el expediente del bachiller Joseph Pacheco, quien en febrero de 1646 aprobó ante el Tribunal del Protomedicato «los dichos exámenes [...] y se le despachó licencia en forma de usso y ejercicio de la dicha facultad».¹³

Una vez que el médico había superado la formación y calificación ante las instituciones encargadas de velar por la salud en los territorios hispánicos ¿cuáles eran las opciones con las que contaba para insertarse laboralmente en la sociedad?

Algunas consideraciones sociales sobre los médicos

Al igual que en la actualidad, en el siglo XVII la finalización de la formación universitaria significaba el fin del ciclo educativo y el comienzo de profesional. En este sentido, la sociedad novohispana otorgaba una serie de oportunidades a los graduados universitarios acordes a la situación social del momento. La obtención de un grado universitario daba a quien lo revestía una alta consideración, pues en el Antiguo Régimen la trayectoria académica se consideraba una forma de encumbramiento social. No obstante, como he remarcado, el caso de la medicina era distinto en comparación con las otras disciplinas universitarias, debido a que su ejercicio no era del todo bien visto. En la Edad

¹¹ Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Universidad (RU), Vol. 42, f. 43.

¹² AGNM, RU, vol. 279, f. 527.

¹³ AGN, RU, vol. 280, f. 77.

Moderna el pensamiento colectivo jugó un papel determinante en la concepción de cada uno de los elementos de la sociedad. Esta forma de ver la realidad estaba condicionada por distintos factores, entre los que destacaban el profundo ambiente religioso, el contexto político y la consideración social de los individuos. Uno de los sectores poblacionales que había sido segregado desde antaño por la sociedad cristiana española era el judío. Varios judíos habían encontrado cierto acomodo en la sociedad hispánica gracias a sus conocimientos como comerciantes y a sus habilidades en algunas profesiones modestas, en las que destacaba por mucho la medicina. Desde finales del siglo XV los reyes católicos, para mermar la influencia que pudieran tener los judíos, dictaron varias medidas en contra de la comunidad judía que habitaba en sus territorios. En 1480 Fernando e Isabel fundaron la Santa Inquisición, un tribunal que se convirtió, en un lapso corto de tiempo, en una poderosa arma de control del Estado. Sin embargo, la tarea primigenia de la Inquisición fue vigilar a los grupos de judíos, quienes se volvieron el blanco perfecto de la intolerancia religiosa de los cristianos. Dado lo anterior, en la época fue común ligar la práctica de la medicina a los grupos de judíos o conversos y, por lo tanto, los médicos cargaban con la sombra de la sospecha de la disidencia religiosa.

Otra cuestión social que jugaba en contra de los médicos a partir del siglo XVI fue la difusión de las ideas luteranas y calvinistas que podían circular en los libros de medicina. Según José Pardo, la medicina fue el área científica más afectada por la censura inquisitorial, dado que poco más de una tercera parte de los libros científicos prohibidos o amonestados eran de carácter médico.¹⁴

Finalmente, había otro factor de mucho peso que dejaba mal parados a los galenistas: la existencia de un gran número de médicos mal formados y de charlatanes que se hacían pasar por profesionales de la medicina. En la Nueva España hubo un caso muy sonado a mediados del siglo XVI de un supuesto médico que andaba por el virreinato curando con un título en medicina de la Universidad de Padua. Por esta razón este médico, llamado Pedro de la Torre, fue capturado en Veracruz y llevado ante la Real Audiencia en la ciudad de México en julio de 1545, la cual decidió desterrarlo, aunque el Ayuntamiento de la ciudad y el cabildo catedralicio se opusieron a tal sentencia.¹⁵

¹⁴ Pardo Tomás, José, *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1991 (pp. 193-227).

¹⁵ El caso de Pedro de la Torre en Archivo General de Indias (AGI), Justicia, 199. También puede verse Lanning, John Tate, *Pedro de la Torre. Doctor to conquerors*, Louisiana State University Press, Louisiana, 1974.

Hay también en la literatura española del siglo XVI una gran variedad de referencias a estos personajes. Por ejemplo, en la obra cumbre de la lengua española, *El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha* (1615), se halla una sátira muy directa contra los malos médicos. Pedro Recio de Agüero, médico de cámara que se le asigna a Sancho Panza cuando es investido como gobernador de la ínsula de Barataria, encarna en la obra cervantina la figura del médico presuntuoso que se dedica a dar consejos dietéticos que nadie le pedía. Al no soportar las prescripciones, Sancho Panza increpa a Recio de Agüero diciéndole que le haría un «servicio a Dios en matar a un mal médico, verdugo de la República». De la misma forma, unos años después, Francisco de Quevedo, en el *Sueño de la muerte* (1627) no dudaba en llamar a los galenistas «ministros del martirio», «inducidores de la muerte» y «asesinos legales».

Por las razones anteriores, los médicos no gozaban del todo de una buena reputación en la sociedad hispánica de la Edad Moderna, sin embargo, su presencia era imprescindible, pues en la época el desarrollo del Estado conllevó una preocupación intrínseca por la salud pública. En palabras de José María López Piñero, la cuestión de la salud de los reinos hispánicos en la Edad Moderna estaba inmersa en la lógica de la política económica premercantilista, en donde el control por parte del Estado se hizo necesario en rubros tan importantes como el control de las titulaciones y el ejercicio de las actividades sanitarias, así como en la intervención en la asistencia médica y en las medidas preventivas.¹⁶ De esta manera, los médicos fueron insertándose poco a poco en la masa creciente de servidores y consejos consultivos que conformaban a la monarquía hispánica. No obstante, los espacios que ofrecían las instituciones reales no fueron suficientes para absorber a todos los galenistas, quienes tuvieron que buscar acomodo de una manera u otra en diversos sectores de la sociedad.

Los médicos en las instituciones reales

La universidad

Una opción con la que contaban los médicos recientemente graduados como bachilleres era continuar por el camino de las letras, es decir, permanecer ligado a la universidad con la finalidad de obtener los grados de licenciado y doctor para acceder a puestos de la alta burocracia. Estos grados mayores daban un reconocimiento social más alto, por lo que las probabilidades de insertarse en la alta burocracia virreinal se ampliaban

¹⁶ López Piñero, José María, «Los orígenes de los estudios sobre la salud pública en la España renacentista», *Revista Española de Salud Pública*, 80, nº 5, 2006 (pp. 445-456), p. 446.

para quien los ostentaba. Para obtener el grado de licenciado no era necesario que el bachiller realizara más cursos, sino simplemente debía dejar pasar un tiempo de pasantía de tres años y realizar un acto de repetición, es decir, una exposición oral sobre los autores clásicos de la medicina. Una vez cumplido este requisito se optaba por el grado de licenciado, el cual se ganaba mediante un examen que se realizaba en la catedral. Al igual que en el examen de bachiller, la votación en el de licenciado se llevaba a cabo con las letras «A» y «R». Sin embargo, optar por este grado no era tan sencillo, pues su costo era sumamente elevado, por lo que sólo los estudiantes pertenecientes a las clases pudientes, como los nobles y prelados o quien tuviera un mecenas poderoso, eran candidatos a hacerse licenciado y doctor.¹⁷

El grado de licenciado formaba una especie de unidad con el de doctorado, máximo galardón al que aspiraba un universitario, no obstante, este último grado resultaba todavía más caro que el anterior, por lo que su obtención estaba reservada sólo a quien tuviera una mayor solvencia económica. La manera de ganar el lauro de doctor se hacía mediante un examen y una ostentosa ceremonia que reunía a las más altas autoridades del virreinato novohispano. En ellas se deleitaba a los invitados con abundantes propinas, colaciones e, incluso, corridas de toros.¹⁸

El siguiente paso que se daba al interior de la universidad era buscar la titularidad de una cátedra, pero esto resultaba muy complicado, pues en la facultad de medicina la única cátedra de propiedad era la de prima. Las restantes lecturas eran cuatrienales, es decir, vacaban y se concursaban cada cuatro años. A pesar de que las constituciones universitarias permitían a los bachilleres optar por las cátedras que se declaraban vacantes, era muy poco probable que estos tuvieran la oportunidad de ganar una cátedra, pues éstas normalmente eran regentadas exclusivamente por doctores. Es decir, que en la jerarquizada sociedad novohispana, siempre tenían mayores posibilidades quienes tenían los recursos financieros para solventarse los grados mayores.

Este sistema de promoción al interior de la universidad permitía sólo a unos cuantos médicos aspirar gozar de sus beneficios. El camino de las letras era largo y muy exclusivo, quien accedía a él sabía que iba a pasar mucho tiempo para que las recompensas comenzaran a llegar. Fue el caso de varios catedráticos. Por ejemplo, Juan de Brizuela inició

¹⁷ Juan de Palafox y Mendoza, viendo los excesos que se cometían en las ceremonias de los grados mayores, mandó que en el grado de licenciado no se gastaran más de 600 pesos. *Estatutos y constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, Imprenta de la viuda de Calderón, México, 1688, f. 53v.

¹⁸ *Ibidem*, ff. 61 y 61v.

su carrera en las cátedras opositando por la de prima en 1670, oposición que perdió.¹⁹ Dos años más tarde ganó la oposición a la cátedra de cirugía y anatomía,²⁰ luego, en 1674 pasó a la de método, lectura que retuvo durante tres cuatrienios,²¹ después pasó en 1691 a la de vísperas,²² para pasar a la de prima de propiedad en 1699.²³ Esto quiere decir, que la trayectoria en las cátedras de Brizuela tardó casi 30 años en verse coronada con la propiedad de una cátedra.

El Protomedicato

A inicios del siglo XVII, la política sanitaria novohispana había tenido un profundo cambio, cuando en 1603 se pasó de tener protomédicos municipales a tener un protomédico general del virreinato. Esto aconteció durante la gestión del virrey conde de Monterrey, quien quitó al ayuntamiento de la ciudad de México la prerrogativa de nombrar protomédicos.²⁴ Al momento de darse ese cambio, los protomédicos de la ciudad de México eran los médicos doctores Jerónimo de Herrera y Diego Martínez de los Ríos, ambos formados en la Real Universidad de México. Cuando el conde de Monterrey decidió instaurar el puesto de protomédico general, el beneficiado fue el doctor Jerónimo de Herrera, quien ejerció este cargo hasta finales de la década de 1620. Hacia 1629 ya se encontraba funcionando el Tribunal del Protomedicato en la Nueva España, cuya composición, siguiendo el modelo castellano, era de tres protomédicos. Ocupar el cargo de protomédico, ya fuera como protomédico municipal o como miembro del Tribunal, requería también de un largo periodo de tiempo, en el que los méritos universitarios tenían mucho peso. Por ejemplo, Jerónimo de Herrera, tuvo una importante carrera dentro de la universidad desde que fue estudiante y posteriormente catedrático de retórica. Luego, con la instauración del Protomedicato, se acostumbró que fueran los catedráticos de medicina y el decano de la misma facultad quienes ocuparan los cargos en el tribunal. Así, inicialmente se conformó en la Nueva España un Protomedicato académico. Sin embargo, esto no duró mucho, ya que los virreyes comenzaron a poner a sus médicos personales - frecuentemente médicos españoles llegados con los séquitos de los virreyes- al frente de las

¹⁹ Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, Vol II*, UNAM, México, 1931, pp.79-80.

²⁰ AGN, RU, vol. 89, ff. 556-565.

²¹ *Ibidem*, ff. 596-616; 669-719; 829-846; 998-1028.

²² AGN, RU, vol. 90, ff. 52-96.

²³ *Ibidem*, ff. 232-322.

²⁴ Carta del virrey conde de Monterrey, fechada en 27 de mayo de 1603. AGI, México, 25, N. 36.

cátedras de medicina en la Real Universidad, y por lo tanto al frente del Protomedicato. Esta forma de proceder enardeció a los médicos mexicanos, creando un conflicto de intereses entre la institución y los virreyes. El asunto se solucionaría con la intervención de Juan de Palafox y Mendoza, quien en 1646 definió la carrera académica como requisito imprescindible para poder ocupar los cargos dentro del Tribunal de Protomedicato.²⁵

Inquisición

En la composición interna de la Inquisición novohispana, creada en 1571, había el puesto de médico del tribunal. Este cargo lo ejercieron médicos con reconocida fama, puesto que al ser la Inquisición real una institución encargada de cuidar las formas de la ortodoxia religiosa procuraba hacer una minuciosa revisión de los antecedentes de cada uno de sus miembros mediante la aplicación de la limpieza de sangre. Este puesto, al ser creado, lo ocupó Juan de la Fuente, de quien se conserva íntegro su proceso de limpieza de sangre.²⁶

A la muerte de Juan de la Fuente, acontecida en 1595, el puesto fue ocupado por Jerónimo de Herrera, quien lo ocupará hasta 1603, año en que fue nombrado protomédico general del reino. Las funciones que cumplía el médico de la Inquisición era atender las necesidades de salud de los miembros del tribunal y de sus familias y asistir a los presos durante su encierro o en las sesiones de tortura física.

Los médicos en otras instituciones

Hospitales

Los hospitales eran instituciones que tenían funciones más allá de los servicios médicos, incluso, se podría decir, que la atención médica en estos centros pasaba a un segundo, o tercer término. Y es que la creación de hospitales en la Edad Moderna, y desde la Edad Media, estaba ligada a los sentimientos caritativos del cristianismo. En aquellas épocas los hospitales tenían funciones diversas, tales como auxiliar a los desamparados por la guerra, la peste el hambre, la enfermedad y la pobreza. Igualmente, servían como hospedería a peregrinos y funcionaban como centros de adoctrinamiento cristiano. El surgimiento de dichas instituciones fue fruto de una serie de necesidades sociales adversas. La edificación de hospitales fue llevada a cabo por sectores pudientes de la sociedad: la corona, órdenes religiosas, algún noble o algún comerciante particularmente rico.

²⁵ Cédula real del 18 de febrero de 1646 dirigida al virrey conde de Salvatierra. AGI, México, 186, N. 34^a.

²⁶ AGN, Inquisición, vol. 63, ff. 154-169.

Igualmente, los hospitales podían estar dedicados a la atención de diferentes sectores poblacionales o especializados en ciertas afecciones, por ejemplo, en la ciudad de México había para españoles, indios y negros y mestizos, o bien, los había también para leprosos, dementes y sífilíticos.

En este ámbito, el hospital ofrecía un espacio para los servicios médicos, proporcionados por el médico, el cirujano y, en algunas ocasiones, por el boticario. El médico del hospital estaba obligado a curar a los enfermos y hacerles visitas diariamente. Ejercer como médico de un hospital parecía ser una tarea económicamente redituable. Por ejemplo, a finales del siglo XVI, el médico del Hospital de San Miguel de Guadalajara, el sevillano Juan de Cárdenas tenía un estipendio de 200 pesos.²⁷ Por esas mismas fechas el catedrático de prima de medicina de la Real Universidad de México ganaba 50 pesos menos.

Ayuntamientos

En muchas ocasiones, las ciudades de la Nueva España ponían a disposición de sus habitantes los servicios de los médicos. Era común que los ayuntamientos contrataran a médicos, cirujanos y otro tipo de sanadores para que atendieran a la población de escasos recursos. Así sucedió entre los años finales del siglo XVI y principios del XVII cuando el cabildo de la ciudad de México contrató al algebrista -un especialista en la reducción de fracturas y luxaciones- Martín Sánchez Falcón para ejercer su especialidad en la ciudad.²⁸

De la misma forma, después de que en 1603 la ciudad de México perdiera la autoridad para nombrar protomédicos, el ayuntamiento comenzó a nombrar médicos en la ciudad. En este sentido, se tiene noticia del nombramiento de Francisco Ordoñez durante los años de 1625, 1626 y 1627 como médico de la ciudad.²⁹ Las obligaciones que asumían estos médicos y demás curadores ante el ayuntamiento eran curar a los pobres y no ausentarse de la ciudad, so pena de la pérdida de su salario. Sin embargo en ocasiones, hubo galenistas, que movidos por la caridad ofrecieron sus servicios sin estipendio alguno, tal como lo hizo en la ciudad de México, a mediados del siglo XVI, el doctor Alcázar, quien

²⁷ Viesca Treviño, Carlos, «Hechizos y hierbas mágicas en la obra de Juan de Cárdenas», *Estudios de Cultura Novohispana*, n° 9, 1987 (pp. 37-50), p. 39.

²⁸ Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Cabildo del 10 de septiembre de 1599.

²⁹ Lanning, Jonh Tate, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, Trad. Díaz Córdoba, María de los Ángeles, Soberanes Fernández, José Luis, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997, p. 52.

no conforme con ofrecer su trabajo gratis, se comprometió a pagar a un cirujano en caso de que el paciente lo requiriera.³⁰

Conventos

Muchas veces la natural inclinación cristiana de los médicos los llevaba a atender a alguna orden religiosa. Es bien sabido que el primer catedrático de medicina de la Real Universidad de México, Juan de la Fuente, prestó sus servicios a la orden jesuita cuando ésta llegó a la Nueva España con varios de sus miembros enfermos en 1571.³¹ O que por las mismas fechas, el médico Pedro López, fundador de los hospitales de San Lázaro y de los Desamparados en la ciudad de México, brindaba ayuda médica a los frailes del convento de Santo Domingo.³²

Asimismo, había conventos que tenían una enfermería adyacente, en la que los miembros de la orden daban, a manera de caridad, atención médica a los necesitados. De esta forma, el catedrático de vísperas de medicina de la Real Universidad de México y miembro del Protomedicato, Diego de Osorio y Peralta, a finales del siglo XVII curaba en el convento del Carmen.³³

Formas particulares del ejercicio de la medicina

Médicos de cámara

Sin duda, ser médico personal del virrey era una de las formas de mayor promoción social a la que podía acceder un médico en la Nueva España, la cual, sin embargo, estaba reservada a muy pocos galenistas, puesto que su nombramiento dependía del capricho o convencimiento particular del virrey en turno. Al igual que el rey, quien en la corte tenía a su disposición un cuerpo de médicos, en la Nueva España los virreyes se hacían de los servicios de un profesional de la medicina. Normalmente, durante el siglo XVII fue común que los virreyes trajeran consigo de la Península a su médico personal. Fueron los casos del doctor Ordoñez, médico que vino con el virrey Cerralvo en 1624;³⁴ de Francisco Ortiz de Navarrete, del séquito del marqués de Gelves;³⁵ de Diego de Magaña, que vino de la

³⁰ AHCM, Cabildo del 10 de noviembre de 1553.

³¹ Fernández del Castillo, Francisco, *La facultad de medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1953, p. 32.

³² García Icazbalceta, Joaquín, «Los médicos de México en el siglo XVI», en García Icazbalceta, Joaquín, *Obras, Tomo I*, Imprenta Agüeros, México, 1896, p. 87.

³³ AGI, Indiferente, 206, N. 62.

³⁴ AGI, Pasajeros, L.10, E. 4194.

³⁵ AGI, Contratación, 543, N. 1, R. 3.

Península con el duque de Alburquerque;³⁶ de Luis de Porras, médico del marqués de Villamanrique,³⁷ sólo por mencionar algunos cuantos casos. Estos médicos, al contar con el respaldo de la máxima autoridad virreinal, intentaron insertarse, unas veces con éxito, otras no tanto, en las altas esferas de la política sanitaria. Baste como ejemplo, el caso de Diego de Magaña, quien en 1655 fue impuesto por el virrey duque de Alburquerque en la cátedra de prima de medicina de la Real Universidad. Con este nombramiento, y de acuerdo con las reformas que había realizado Juan de Palafox y Mendoza una década atrás, Magaña se convertía también en el protomédico más antiguo, cargo que ostentó durante los siguientes tres años, ya que falleció en 1658.³⁸ He mencionado líneas atrás acerca de este conflicto que se presentó entre la universidad y el virrey, debido al entrometimiento del segundo en la vida institucional del estudio, sin embargo, por cuestiones del tema, este interesante caso no puede ser tratado aquí, pero lo que sí queda claro es que el favoritismo de los virreyes hacia sus médicos les daba a éstos grandes ventajas dentro de la sociedad novohispana.

Consulta particular

Tal vez la consulta particular era la forma más común de ejercer la medicina en la Nueva España y en la monarquía española. A diferencia de hoy, en el que la medicina se encuentra sometida a la autoridad del médico, quien ejerce su poder sobre el paciente en el consultorio o en el hospital, en la sociedad del Antiguo Régimen la consulta particular se llevaba a cabo en el espacio íntimo del enfermo. En aquel entonces los médicos que ofrecían consulta tenían la obligación de visitar al enfermo en su casa, por lo que el papel del médico se reducía a servir en el recinto familiar del paciente. Así, el médico resultaba ser una suerte de empleado que se encontraba bajo la vigilancia de la familia, la cual solía pertenecer a los altos estratos de la población del virreinato y, que por lo tanto, podía ejercer una mayor presión sobre el galenista al momento de realizar su trabajo.

Para realizar esta labor, los médicos tenían ciertos privilegios, como el de la vestimenta y el uso de ciertos artefactos que realizaban su condición social. Normalmente,

³⁶ AGI, Pasajeros, L. 12, E. 1046.

³⁷ AGI, Indiferente, 2062, N. 82.

³⁸ AGN, RU, Vol 119, f. 250.

el galenista se caracterizaba por llevar una gran sortija en el pulgar izquierdo y por el uso de capa y bastón. Asimismo, le estaba permitido tener mulas para su transporte.³⁹

La consulta particular, como sucede actualmente, solía ser motivo de disgusto para el enfermo, o para sus familiares, debido a los altos, e incluso abusivos, honorarios que cobraban los médicos, hecho que obligaba muchas veces a los estratos medios de la sociedad a contratar los servicios de un cirujano o de algún otro sanador. En la documentación de la época aparecen frecuentemente cobros *post mortem* que pretendían llevar a cabo los médicos, quienes, a pesar de la muerte del paciente, reclamaban el pago de sus onerosos servicios.⁴⁰

Esta forma de ejercer la medicina se daba sobre todo en los centros urbanos, por lo que la migración de los médicos formados en la ciudad de México hacia otras ciudades era muy común. Tal fue la situación del Gregorio de Ayllón, bachiller en medicina por la Real Universidad⁴¹, quien marchó a Puebla para ejercer su oficio. Así lo corrobora el proceso inquisitorial al que fue sometido en aquella ciudad en 1646, en el que se le acusaba de proferir insultos contra dicho tribunal.⁴² Igualmente, los centros mineros eran un polo de atracción para los médicos universitarios. En 1661, en la Real Universidad se desestimó la participación del bachiller Miguel Bazán para opositar a la cátedra de visperas porque vivía y ejercía en las minas de Pachuca.⁴³ Seguramente, en las minas, los médicos pudieron haberse especializado en enfermedades y accidentes relacionados con la labor de los trabajadores de la mina, o bien servir a la familia que explotaba el yacimiento.

³⁹ Estos son los elementos que destaca Francisco de Quevedo para ironizar la figura del médico en el *Sueño de la Muerte*: «Fueron entrando unos médicos a caballo en unas mulas [...] sayos con resabios de vaqueros; guantes en enfusión, doblados como los que curan; sortijón en el pulgar, con piedra tan grande...»

⁴⁰ Valga la pena aquí citar el caso de Joan Andrés Sanna, médico de la Inquisición de Cerdeña, quien a principios del siglo XVIII, y después de tratar de una enfermedad mortal al inquisidor Juan Garrido Lozano, quiso cobrar por duplicado sus servicios. El monto que pedía era de «tres mil ochocientos ochenta y seis ducados de plata, moneda de ese reyno, que decía se le debían de visitas que había hecho a nuestro colega; y si bien estrañamos la pretención, tanto por lo excesiva, como por la improbidad que mostraba el médico, siendo de los más beneficiados que había dejado nuestro colega». El caso completo de la muerte del inquisidor Garrido Lozano en Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, 1624, 21.

⁴¹ En este caso el procesado «dixo llamarse el *bachiller* Gregorio de Ayllón, *bachiller* en la Facultad de Medicina, en que se exercita en la dicha ciudad de la Puebla a donde es vecino». El grado de bachiller de Gregorio de Ayllón en AGN, RU, vol. 280, f. 77.

⁴² El caso inquisitorial de Gregorio de Ayllón en AHN, Inquisición, L. 1728, N. 15.

⁴³ AGN, RU, vol. 89, ff. 376-378.

Migración fuera de la Nueva España

Existieron casos en los que los médicos de la Real Universidad optaron por viajar lejos del virreinato para buscar una oportunidad de trabajo. En este aspecto cabe destacar el caso de Juan Pérez de Ribaguda, quien en 1600 ganó el grado de bachiller en medicina de la Real Universidad de México,⁴⁴ y en 1605 viajó a la Península para graduarse como licenciado y doctor en la Universidad de Sigüenza.⁴⁵ Poco más tarde regresó a la Nueva España y posteriormente, hacia 1623, se encontraba ejerciendo como médico en Manila, en las Islas Filipinas.⁴⁶ Probablemente, Pérez de Ribaguda pasó al archipiélago filipino entre 1619 y 1621, pues por esos años el factor y veedor Diego de Castro Lisón, a quien Ribaguda atendió durante su enfermedad, viajó de España a Manila, haciendo escala obviamente por la Nueva España.⁴⁷ Otra situación similar fue la de Juan García Serrano. García Serrano se graduó como bachiller en medicina por la Real Universidad de México en 1644⁴⁸ y en 1659 se hallaba en Manila atendiendo como médico.⁴⁹

Como es bien sabido, la conquista y colonización filipina fue una empresa realizada con hombres y recursos novohispanos, por ello la vida y labor de estos médicos cobra un especial interés, debido a que muestra una de las tantas, y quizá poco estudiadas, posibilidades con las que contaba un profesional sanitario a inicios del siglo XVII.

Conclusiones

Según Jaime González Rodríguez, en su artículo sobre las salidas profesionales de la Universidad de México, los graduados en artes tenían poca probabilidad de colocarse en la burocracia de la Nueva España durante el siglo XVII, pero esto se solventaba con el tiempo, porque artes era la facultad inicial para después pasar a las facultades mayores, las que darían mejores opciones de promoción. Sobre la carrera de leyes apunta que era muy costosa, pero auguraba mejores perspectivas, puesto que el campo en la burocracia era muy amplio. Cánones, por su parte, tenía el más alto nivel de accesibilidad y teología tenía una muy buena perspectiva en una sociedad dominada por los intereses eclesiásticos.⁵⁰ En

⁴⁴ Los cursos en medicina de Pérez de Ribaguda en AGN, RU, vol. 404. Este volumen carece de foliación.

⁴⁵ Sanz Serulla, Javier, *Historia de la facultad de medicina de la Universidad de Sigüenza*, Diputación Provincial, Guadalajara, 1987, p. 183.

⁴⁶ AGI, Filipinas, 30, N. 1.

⁴⁷ AGI, Pasajeros, L.10, E. 1667.

⁴⁸ AGN, RU, vol. 280, f. 129.

⁴⁹ AGI, Filipinas, 22, R. 10, N. 59.

⁵⁰ González Rodríguez, Jaime, *op. cit.*, pp. 42-45.

cuanto a los médicos dice que de su trabajo no se sabe mucho debido a que muchos se iban de la capital novohispana.

Efectivamente, una de las principales dificultades que se presenta en el estudio de las trayectorias laborales de los médicos es que, a diferencia de los otros graduados universitarios, sus destinos profesionales, como se ha visto, eran muy diversos, por lo que realizar un estudio detallado sobre el tema necesita de más espacio y tiempo para realizarlo.

Este trabajo ha intentado ser un primer acercamiento al mundo laboral de los médicos en la Nueva España. La formación universitaria del médico era más accesible que otras, económicamente hablando, sin embargo, era la que mayor tiempo requería para poder obtener el grado de bachiller, y por ende la que tardaba más en rendir frutos. Aun así, existieron niveles entre los médicos. Algunos, los menos, consiguieron escalar a los más altos puestos de la burocracia, mientras que otros tuvieron que migrar a lugares remotos para buscar una oportunidad para ejercer. De la misma forma, existieron médicos que buscaban más su promoción personal, mientras que otros se ofrecían a curar sin paga alguna a los más necesitados. Por lo anterior, se puede deducir que el médico novohispano se movía en toda la amplitud del desigual sistema colonial.

Sé que en este breve estudio quedaron varios temas pendientes, como por ejemplo, detallar más a fondo el ejercicio profesional del médico o el de conocer a profundidad la economía de los médicos, tema que aparece frecuentemente en tono de reclamo en los documentos y en forma de ironía en la literatura.

Bibliografía

- *Estatutos y constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, Imprenta de la viuda de Calderón, México, 1688.
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco, *La facultad de medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1953.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, «Los médicos de México en el siglo XVI», en García Icazbalceta, Joaquín, *Obras, Tomo I*, Imprenta Agüeros, México, 1896.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Jaime, «Oferta y demanda educativas en Nueva España (s. XVII). Las salidas profesionales de los graduados superiores de la Universidad de México», *Revista Complutense de Historia*, n° 30, 2004 (pp. 41-51).
- JIMÉNEZ RUEDA, Julio, *Las constituciones de la antigua universidad*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1951.
- KAGAN, Richard L., *Students and society in early modern Spain*, The John Hopkins University Press, London, 1974.
- LANNING, John Tate, *Pedro de la Torre. Doctor to conquerors*, Louisiana State University Press, Louisiana, 1974.
- _____, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, Trad. Díaz Córdoba, María de los Ángeles, Soberanes Fernández, José Luis, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997.
- LÓPEZ PIÑERO, José María, «Los orígenes de los estudios sobre la salud pública en la España renacentista», *Revista Española de Salud Pública*, 80, n° 5, 2006 (pp. 445-456).
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Gerardo, «La comunidad de la Facultad de Medicina de la Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII a través de las fuentes de archivo», *Estudios de Historia Novohispana*, n° 47, julio-diciembre 2012 (pp. 4-44).
- _____, *La formación del bachiller en medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVII*, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- _____, *La medicina en la Nueva España. Siglos XVI y XVII*, tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Salamanca, 2011.

- PARDO TOMÁS, José, *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1991.
- PLAZA Y JAÉN, Cristóbal Bernardo de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, Vol II*, UNAM, México, 1931.
- RODRÍGUEZ SALA, María Luisa y MARTÍNEZ FERRER, Luis (coords.), *Los médicos en la Nueva España 2. Socialización y religiosidad del médico Pedro López (1527-1597): de Dueñas (Castilla) a la ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2013.
- RODRÍGUEZ SALA, María Luisa, *Los médicos en la Nueva España 1. Roles sociales y profesionales de los médicos: etapa pre-universidad (1524-1552)*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2012.
- _____ «Los cirujanos del mar en la Nueva España, siglos XVI-XVII ¿estamento o comunidad?», *Gaceta Médica de México*, 70, n° 6, 2002 (pp. 468-474).
- _____, *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, Instituto de Investigaciones Sociales, México, UNAM, 2005.
- _____, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII) ¿miembros de un estamento o de una comunidad científica?*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2005.
- _____, *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820) ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México, 2004.
- SANZ SERULLA, Javier, *Historia de la facultad de medicina de la Universidad de Sigüenza*, Diputación Provincial, Guadalajara, 1987.
- VIESCA TREVIÑO, Carlos, «Hechizos y hierbas mágicas en la obra de Juan de Cárdenas», *Estudios de Cultura Novohispana*, n° 9, 1987 (pp. 37-50).